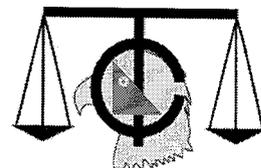




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“ 2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL ”

USHUAIA, 19 MAR 2021.

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 10/2020, caratulado: “S/OFICINA DELEGACIÓN TOLHUIN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de \$582.500,00 (quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 145 (v. fs. 23/25) de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 01/02/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de \$20.000,00 (veinte mil pesos), del mes 7 al 12 la suma de \$22.000,00 (veintidós mil pesos), del mes 13 al 18 la suma de \$24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos) y del mes 19 al 24 la suma de \$26.600,00 (veintiséis mil seiscientos pesos) y el pago por única vez por la suma de \$25.700,00 (veinticinco mil setecientos pesos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado factura B N° 00012-00000056, obrante a foja 287, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período marzo/2021, por la suma total de \$24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos), la que se encuentra debidamente conformada.

Que de foja 288 a foja 292 se encuentran agregadas las facturas de servicios, conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, correspondientes al período febrero/2021, por la suma total de \$ 5.946,65 (cinco mil novecientos

cuarenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos), ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 293/294).

Que se cuenta con crédito presupuestario, conforme comprobante de Compras Mayores N° 17/2021, obrante a foja 277.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

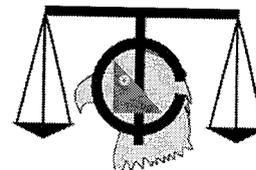
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmuble registrado bajo el N° 145, correspondiente al período marzo/2021, por la suma de \$24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos), y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, correspondientes al período febrero/2021, por la suma total de \$ 5.946,65 (cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000056, por la suma de \$24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, correspondientes al período febrero/2021, por la suma total de \$ 5.946,65 (cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“ 2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL ”

108

Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

108 - /2021.

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Comité

Dr. Miguel LONCHITANO
VOYAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 /2021

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
	N° FACTURA	PERÍODO	IMPORTE
DPE	N° 0004-02704709	2/2021	\$535,93
DPOSS	N° 00003-01998559	2/2021	\$307,81
CAMUZZI	N.º 80020-26613083/0	02/2021	\$510,24
TELEFONICA	N°0948-06436047	MARZO	\$4.592,67
TOTAL A PAGAR			\$5.946,65

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió RM

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia